



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00456-00

Bogotá D.C., L 8 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2017 - 00456
PROCESO: VERBAL

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Civil, en providencia calendada el 30 de septiembre de 2021 por medio de la cual se modificó la sentencia proferida por este despacho judicial.

Por último, por secretaría elabórese la liquidación de costas en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM

OSCAR GABRIEL GELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
Nº <u>083</u> De Hoy <u>L 9 AGO. 2023</u>
Nº _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GOMEZ SECRETARIO